



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-00028008- -UNC-ME#SAA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Académicos solicita autorización para suscribir el Contrato para Administrativos de los CRES - en Relación de Empleo Público – Equiparado a Cargo Docente de acuerdo a la Resolución Rectoral Nro. RR-2018-1989-E-UNC-REC, a celebrar con la Sra. Sonia Alejandra Torres, quien prestará sus servicios como administrativa en las Extensiones Áulicas de Deán Funes, en el marco del Programa de Expansión de la Educación Superior de la Secretaría de Políticas Universitarias;

Lo manifestado en el orden 106 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y en el orden 113 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2021-69455-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato para Administrativos de los CRES - en Relación de Empleo Público – Equiparado a Cargo Docente - de que se trata, obrante en el orden 105, que se incorpora a la presente, a celebrar con la Sra. Sonia Alejandra Torres (D.N.I. 22.115.045), el cual regirá a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de julio de 2022, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la Planilla confeccionada por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 106, que forma parte de la presente, y autorizar a la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos, a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

El presente gasto será atendido con recursos propios (fuente 11).

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Sonia Alejandra Torres deberá concurrir a la Caja

Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

mp